Bogotá D.C.

Señor:
JUAN ANDRES SANDOVAL
Correo electrónico: juansaja@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Radicado **2024ER61168** del 18 de marzo de 2024.

Cordial Saludo,

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 109 de 2009, en atención al radicado de la referencia:

> *(…) "Hace unos dos meses el distrito realizó una campaña de siembra de árboles en la parte externa norte del humedal El Salitre. La comunidad ha tratado de mantener de la mejor forma posible los árboles sembrados. Hoy, 15 de marzo, operarios de la constructora Bolívar iniciaron trabajos en la zona aledaña al cerco del humedal para instalar polisombras para la obra de ampliación de la red sanitaria del complejo Salitre Living. Al conversar con los funcionarios de constructora Bolívar, no dan razón de los permisos o coordinaciones con el distrito. Con la instalación de los pilotes para la polisombra, están afectando la siembra que hizo el Distrito. Supongo que con la acometida de tuberías y obra que pretenden hacer, afectarán el humedal." (…).*

Informa: tras la denuncia interpuesta, un técnico de la dependencia realizó una visita de seguimiento y control el 1 de abril de 2024 y evidenció que la que la Constructora Bolívar ejecuta el proyecto "Salitre Living" en el cual se encuentran en labores de cambio de tuberías, así mismo, se verificó el área en donde se encuentran los árboles mencionados en la petición y se observó la instalación de protecciones basales en cada árbol para su cuidado, como se observa en el registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Instalación de polisombra.	**Fotografía 2**. Protección basal para los árboles.

Fuente: Subdirección de Control Ambiental al Sector Público.

Como se expone en la siguiente Tabla, se procedió a tomar las coordenadas de referencia en campo de los puntos objeto de verificación, las cuales fueron geo-localizadas a través del Visor Geográfico Ambiental con el que cuenta la Entidad.

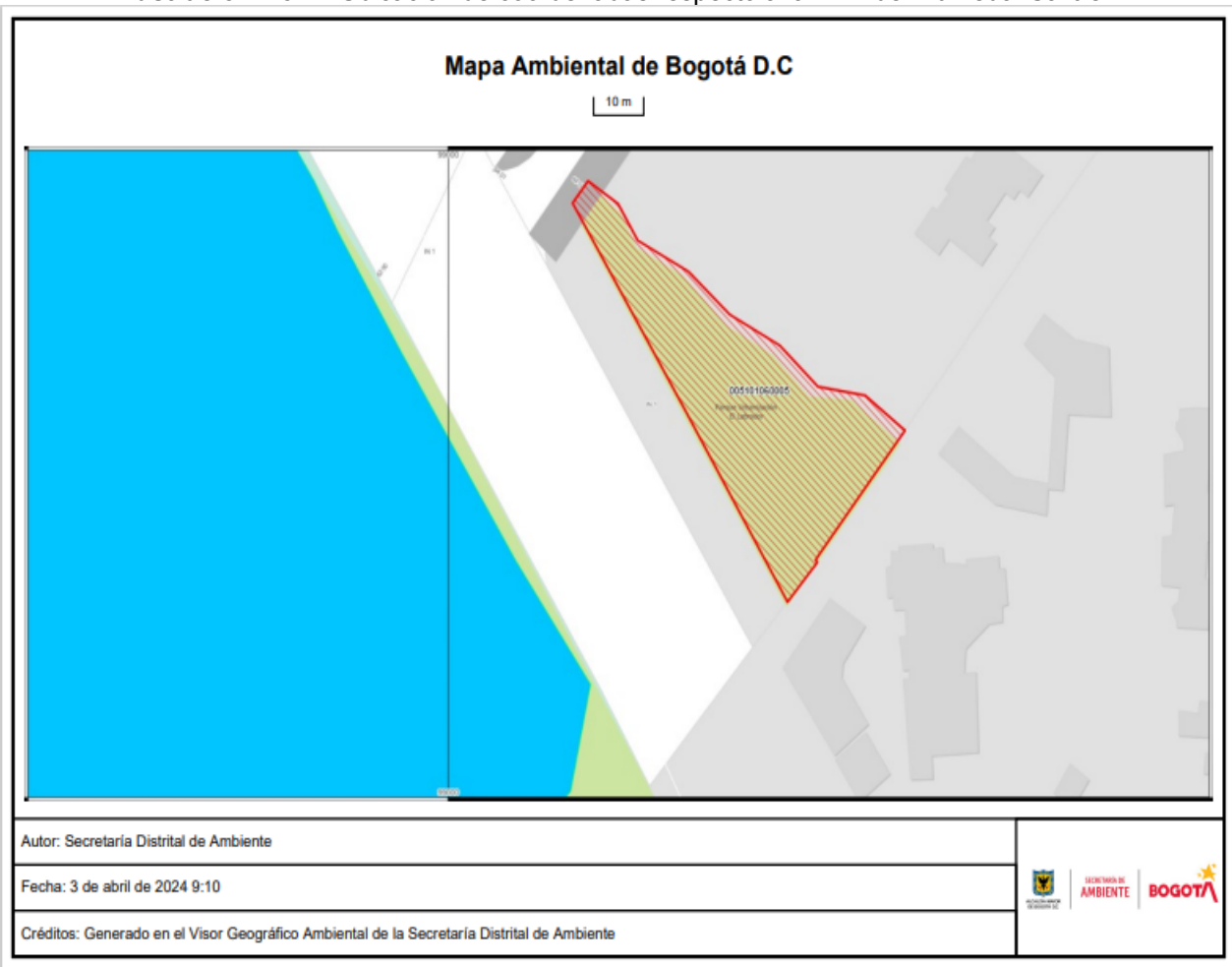
Tabla No. 1. Coordenadas tomadas en campo**.**

ID	LATITUD	LONGITUD
1	4.668150	-74.086268
2	4.668081	-74.086440

Fuente: Subdirección de Control Ambiental al Sector Público.

La georreferenciación respecto a los elementos de Estructura Ecológica Principal (EEP), determinó que las coordenadas tomadas en la visita técnica de campo se encuentran localizadas fuera de la ronda hídrica y no presentan ningún riesgo para el humedal Salitre (Ilustración No. 1)

Ilustración No. 1. Ubicación de coordenadas respecto a la EEP del Humedal Salitre.



Fuente: Visor Geográfico - 2024

En razón de lo anterior, se remite copia a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), para que en el ámbito de sus competencias informe a esta dependencia con copia al peticionario si la Constructora Bolívar cumple con los permisos necesarios para intervenir dicha área.

Continuamos con la labor de control y seguimiento ambiental a la Estructura Ecológica Principal (EEP), en función de la conservación, consolidación, enriquecimiento y preservación de los recursos naturales del Distrito Capital, cualquier inquietud o solicitud de su parte, puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

CC: *Dr. Natasha Avendaño García, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, AV. Calle 24 No. 37 - 15. Teléfono: (601) 344 7000*

Proyectó: WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
Revisó: JAIRO JARAMILLO ZARATE
JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
Aprobó: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA